



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Magdalena del Mar, 10 de julio del 2020

NOTA INFORMATIVA N° 198-UA-OL-HVLH-2020

- A:** **CPC. Elisa Rivera del Rio**
Jefe de la Oficina de Logística
- Asunto:** Informe de Aplicación de Penalidad – O/S N° 267-2020
MUBAREK SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
- Referencia:** a) Informe Técnico N° 048-2020-OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 120-2020/UMTRA/OSGYM-HVLH
c) Orden de Servicio N° 267-2020



Por medio del presente es grato saludarla cordialmente y a la vez, remitir el Informe Técnico N° 048-2020-OL/HVLH/MINSA del Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística el cual indica que el monto de la penalidad a aplicar sería por S/ 415.00 (cuatrocientos quince con 00/100 soles), por 01 día de retraso por parte de la empresa **MUBAREK SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, a quien se le notificó la orden de servicio N° 267-2020 producto de un procedimiento de selección.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

.....
Sra. Luisa Suyón Jimenez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

Se adjunta Orden de Compra N° 267-2020 original, conformidad de la prestación y factura electrónica.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco HerreraMinisterio de Salud
Hospital "Víctor Larco-Herrera"
Área de Adquisiciones"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

10 JUL. 2020

RECIBIDO

Por:  Hora:**INFORME TECNICO N° 048 - 2020-OL/HVLH/MINSA****A** : **Sra. Luisa Suyon Jiménez**
Jefa de la Unidad de Adquisiciones**Asunto** : Opinión respecto de la aplicación de penalidades O/C 267 "Servicio de mejoramiento del piso del módulo prefabricado del espacio de monitoreo de emergencias"**Referencia** a) Nota Informativa N° 120-2020/UNTRA/OSGYM-HVLH
c) Directiva Administrativa N° 02-OEA-OL-HVLH/MINSA/2017 "Directiva requerimientos y contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT del HNVLH"**Fecha** : Magdalena del Mar, 09 de Julio 2020

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de manifestar lo siguiente:

El presente informe conlleva una "**Opinión Técnica Normativa**" sobre la interpretación y aplicación de los alcances de la Ley de Contrataciones vigente y sus modificatorias, aplicable a los casos que se originan relacionados a la contratación estatal, por lo cual no es determinante su ejecución quedando al buen criterio su aplicación por parte de los funcionarios y/o servidores públicos de la ENTIDAD.

La entidad formalizo una relación contractual con la empresa **MUBAREK S.A.C** a través de la O/S 267 para la realización del "Servicio de mejoramiento del piso del módulo prefabricado del espacio de monitoreo de emergencias" por un monto contractual de S/.8.300.00 (Ocho mil trescientos con 00/100 soles) el mismo que comprendía un plazo de ejecución de 02 días calendarios, de acuerdo a lo informado en el documento de la referencia a) suscrito por la Unidad de Mantenimiento y Transporte, ratificado a su vez en el Acta de Conformidad suscrito por el área usuaria.

Respecto de lo anterior el área usuaria determino en su requerimiento respecto de las penalidades por incumplimiento lo siguiente: ***se aplicara una penalidad del 5% por cada día de retraso hasta un monto máximo del 10% del monto total de la orden de compra, en caso llegar al máximo de penalidad, la entidad tendrá la potestad de anular la orden de compra.***

Por consiguiente y de acuerdo al caso que nos ocupa se procede aplicar la penalidad siguiente:

8300 × 5 /100 = S/ 415.00 (cuatrocientos quince con 00/100 soles), penalidad por día de atraso



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El monto de penalidad aplicar al contratista por el retraso de un (01) día a la empresa **MUBAREK S.A.C** por el retraso del servicio en la O/S 267 corresponde por **S/ 415.00 (cuatrocientos quince con 00/100 soles)**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



Brian Luis Valentín Pachas
Abogado – Especialista en Contrataciones
CAL 61341



**ANEXO N°04
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

Por el presente, se da la conformidad a la prestación brindada al HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA de Acuerdo a las condiciones contratadas, según el siguiente detalle:

DATOS DEL PROVEEDOR	MUBAREK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MUBAREK S A C
RUC	20605838171
OBJETO	CONDUCCION DE VEHICULOS
N° DE COMPRA, SERVICIO Y/O CONTRATO	N° 0000267
MONTO S/	S/8,300.00
PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN DEL SERVICIO	02 días
N° DE ENTREGABLES AL QUE SE OTORGA CONFORMIDAD (solo para el caso de servicios periódicos)	
CONFORMIDAD / RECEPCIÓN	09 de junio 2020
VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN:	
CALIDAD:	Conforme
CANTIDAD:	Conforme
PLAZO DE ENTREGA:	No cumplió
DÍAS DE RETRASO:	Ninguno
CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN:	Conforme
OBSERVACIONES:	Ninguna



[Firma]
Dr. Guillermo E. Vargas Moreno
 C.M.F. 50491
 REPRESENTANTE TÉCNICO PPR 068
 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

USUARIO DIRECTO DEL
SERVICIO CONTRATADO

Magdalena del Mar, 09 de junio del 2020

[Firma]
 FIRMAY SELLO
 JEFE DE SERVICIO Y/O EQUIPO
 DE TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Víctor Larco Herrera
[Firma]
CPC. Luis Alberto Ruiz Velásquez
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales
 y Mantenimiento
 FIRMAY SELLO
 JEFE DE DEPARTAMENTO y/o JEFE DE OFICINA

NOTA: La recepción y conformidad no enerva el derecho de la entidad a efectuar reclamos posteriores por defectos o por vicios ocultos.



PERÚ

Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

NOTA INFORMATIVA N°120-2020 /UMTRA/OSGYM-HVLH

A : CPC. LUIS ALBERTO RUIZ VELASQUEZ.
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

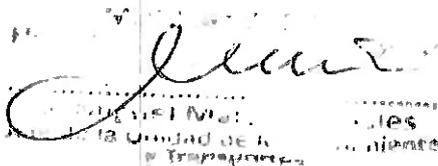
ASUNTO : Conformidad de Servicio

FECHA : Magdalena del Mar, 09 de junio de 2020

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez para informarle que la empresa **MUBAREK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MUBAREK S.A.C.** ha realizado el servicio de mejoramiento del piso del módulo prefabricado del espacio de monitoreo de emergencias del Hospital Víctor Larco Herrera, con certificación N°481.

En tal sentido, comunico que la empresa ha cumplido con las especificaciones técnicas. Se hace de conocimiento que el trabajo se culminó el 30 de mayo del presente año, lo que incurre en 01 (un) día de penalidad, según la Orden de Servicio N°0000267. Esta Jefatura procede a dar la conformidad del servicio.

Atentamente.


Luis Alberto Ruiz Velasquez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

C.c. Archivo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Magdalena del Mar, 10 de julio del 2020

NOTA INFORMATIVA N° 200-UA-OL-HVLH-2020



A: **CPC. Elisa Rivera del Rio**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto: Informe de Aplicación de Penalidad – O/C N° 471-2020
INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS SRL

Referencia: a) Informe Técnico N° 046-2020-OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 114-UAL-OL-HVLH-2019
c) Orden de Compra N° 471-2020

Por medio del presente es grato saludarla cordialmente y a la vez, remitir el Informe Técnico N° 046-2020-OL/HVLH/MINSA del Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística el cual indica que el monto de la penalidad a aplicar sería por S/ 599.5 (quinientos noventa y nueve con 5/100 soles), por 20 días de retraso por parte de la empresa **INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS SRL**, a quien se le notificó la orden de compra N° 471-2020 producto de una adjudicación sin proceso.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

.....
Sra. Luisa Suyón Jimenes
Jefa de Equipo de Adquisiciones

Se adjunta Orden de Compra N° 471-2020 original y guía de remisión N° 0297



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME TECNICO N° 046 - 2020-OL/HVLH/MINSA

A : **Sra. Luisa Suyon Jiménez**
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Asunto : Opinión respecto de la aplicación de penalidades O/C 471 "adquisición de mobiliario medico para sala Covid"

Referencia a) Nota Informativa N° 114-UAL-OL-HVLH-2019
c) Directiva Administrativa N° 02-OEA-OL-HVLH/MINSA/2017 "Directiva requerimientos y contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT del HNVLH"

Fecha : Magdalena del Mar, 09 de Julio 2020

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a fin de manifestar lo siguiente:

El presente informe conlleva una "**Opinión Técnica Normativa**" sobre la interpretación y aplicación de los alcances de la Ley de Contrataciones vigente y sus modificatorias, aplicable a los casos que se originan relacionados a la contratación estatal, por lo cual no es determinante su ejecución quedando al buen criterio su aplicación por parte de los funcionarios y/o servidores públicos de la ENTIDAD.

La entidad formalizo una relación contractual con la empresa **INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS S.R.L** a través de la O/C 471 para la "Adquisición de mobiliario medico – coche portahistorias de metal" por un monto contractual de S/.5.995.00 (cinco mil novecientos noventa y cinco con 00/100 soles) el mismo que comprendía un plazo de entrega de 10 días calendarios.

De lo anterior la O/C 471 fue notificada al contratista en fecha 26/05/2020 por lo que la entrega de acuerdo al plazo estipulado debió corresponder en fecha 10/06/2020, no obstante este habría ingresado en fecha 30/06/2020 generándose 20 días de atraso.

Respecto de lo anterior el área usuaria determino en su requerimiento respecto de las penalidades por incumplimiento lo siguiente: ***se aplicara una penalidad del 05% por cada día de retraso hasta un monto máximo del 10% del monto total de la orden de compra, en caso llegar al máximo de penalidad, la entidad tendrá la potestad de anular la orden de compra.***

Por consiguiente y de acuerdo al caso que nos ocupa se procede aplicar la penalidad siguiente:

$5.995.00 \times 0.5 / 100 = \mathbf{S/ 29.975}$ (veintinueve con 97/100 soles)

Ahora la penalidad diaria multiplicada por los días de atraso



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

$29.975 \times 20 = \text{S/. } 599.5$ (quinientos noventa y nueve con 5/100 soles)

El monto de penalidad aplicar al contratista **INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS S.R.L** por el retraso de internamiento de bienes en la O/C 471 por los 20 días de atraso corresponde por **S/. 599.5 (quinientos noventa y nueve con 5/100 soles)**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



Brian Luis Valentín Pachas
Abogado – Especialista en Contrataciones
CAL 61341



Tipo de Documento: NOTA INFORMATIVA

Expediente N°

2000008896

N° Documento: NOTA INFORMATIVA N° 471-UAL-OL-HVLH-2020

Operador:

CRUZ SANCHEZ

Interesado: HOSP. VICTOR LARCO HERRERA-CRUZ SANCHEZ GUILLERMO

Fecha Registro:

03/07/2020

Asunto: PENALIDAD ORDEN DE COMPRA 471 INSUSTRIAS METALICAS VASQUEZ

Registro TUPA N°

Destinatario (1)	Prioridad	Ind (2)	Fecha	Remitente (3)
RIVERA DEL RIO ELISA JANET OFICINA DE LOGISTICA DE LA OFICINA EJE	NORMAL	02,03,06,	03/07/2020	CRUZ SANCHEZ GUILLERMO
<i>Adquisiciones</i>	<i>N</i>	<i>2,6</i>	<i>06/07</i>	

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Area de Adquisiciones

06 JUL. 2020

RECIBIDO

Por: *[Signature]* Hora: *11:20*

CLAVE DE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponder
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo Coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

- (B) Baja
- (T) Inmediato
- (TB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

03 JUL. 2020

RECIBIDO

Por: *[Signature]* Hora: *15:17*

(1) Use código

(2) Use clave

(3) Use iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

NOTA INFORMATIVA N° 114-UAL-OL - HVLH-2020.

A : CPC ELISA JANET RIVERA DEL RIO
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : RETRAZO EN EL INGRESO DE ORDEN DE COMPRA

REFERENCIA : ORDEN DE COMPRA N° 471 INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS

FECHA : MAGDALENA DEL MAR, 03 DE JULIO DEL 2020

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informar que la Empresa INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ Y ASOCIADOS SRL HA efectuado el ingreso de los Bienes con retraso Según detalle:

- Orden de Compra N° 471 –ASP-
- Fecha de emisión de la Orden de Compra 26/05/2020
- Importe de la Orden de Compra S/ 5,995.00
- Plazo de entrega: 15/06/2020
- Fecha de notificación 26/05/2020
- Fecha programada : 10/06/2020
- Fecha de ingreso al almacén 30/06/2020
- Retraso 20 días

Es lo que informo a usted para las acciones que el caso amerita

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Sr. Guillermo Cruz Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES

c.c. Archivo

SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA

Señores: HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

Referencia: Orden de compra N° 0000471

Yo, WILLAM VÁSQUEZ VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 43103453, representante legal de INDUSTRIAS METALICAS VASQUEZ & ASOCIADOS S.R.L. Con RUC N° 2056363272 con domicilio legal en Jr. Rímac N° 942 Urb. Perú San Martín de Porres – Lima, solicito lo siguiente :

Habiendo sido notificados con orden de compra N° 0000690 con referencia para la atención de 1 coche porta historias, 8 porta suero metálico, silla de ruedas metálica , solicito ampliación de plazo de entrega de 5 días, la demora se debe a la obtención de insumos debido al estado de emergencia, puesto que los proveedores de dichos insumos no están atendiendo a horario completo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar mi saludo personal.

Lima 08 de junio del 2020

ATTE:

Atentamente



William Vasquez V.
GERENTE GENERAL

.....
WILLAM VÁSQUEZ VÁSQUEZ





Tipo de Documento: MEMORANDO
 Nº Documento: MEMORANDO Nº 299-2020-OL-HVLH
 Interesado: HOSP. VICTOR LARCO HERRERA-RIVERA DEL RIO ELISA JANET
 Asunto: AMPLIACION DE ENTREGA DE PLAZO

Expediente Nº: **2000008138**
 Operador: LOAYZA LOAYZA
 Fecha Registro: 12/06/2020
 Registro TUPA Nº

Destinatario (1)	Prioridad	Ind (2)	Fecha	Remitente (3)
PAJUELO ROMERO MOISES ABEL DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLI	NORMAL	02,05,06,	12/06/2020	RIVERA DEL RIO ELISA JANET
<i>Of. Logística</i>		<i>0206.</i>		
<i>Adquisiciones</i>		<i>2-6</i>	<i>16/06</i>	
<i>Dra. Braun.</i>				



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Área de Adquisiciones
16 JUN. 2020
RECIBIDO
Por: *[Signature]* Hora: *2:55 p.m.*

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría
16 JUN. 2020
RECIBIDO
Fecha: Hora: *4:15 p.m.*

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Dpto. de Apoyo Médico
Complementario
12 JUN. 2020
RECIBIDO
Por: *[Signature]* Hora: *12:42* N°:

CLAVE DE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver
- 06. Por Corresponder
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo Coordinado

CLAVE PRIORIDAD

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Projecte Resolución
- 15. Ver Observación
- (B) Baja
- (T) Inmediato
- (TB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

H/E 8138



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

NOTA INFORMATIVA N°067-2020-DAMC-HVLH/MINSA

A : **M.C. GIOVANY M. RIVERA RAMIREZ**
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

Asunto : OPINION FAVORABLE

Referencia : Hoja de envío N°8138
 Memorando N°299-2020--OL-HVLH

Fecha : Magdalena del Mar, 15 de junio de 2019



Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicita ampliación de plazo de entrega de 5 días según O/C N°471. Para ello, emito mi opinión favorable a lo solicitado por la Empresa JMV & ASOCIADOS S.R.L.

Es lo que comunico a usted, para los fines administrativos.

Atentamente

M.C. ALVARO L. VELASQUEZ ACOSTA
 Jefe del Dpto. de Apoyo Médico Complementario
 C.M.P. 22539 R.N.E. 13685



ALVA/lws
 c.c. Oficina de Logística
 Archivo